



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, 14 de junio de 2018

A los efectos previstos en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

El Consejo de Administración de Saeta Yield, S.A., ha celebrado por medio telemáticos en el día de hoy y ha acordado, por unanimidad y con agradecimiento de los servicios prestados, tomar conocimiento de la dimisión como Consejero de D. Cristóbal González Wiedmaier, Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana, D. Deepak Agrawal y D. Antoine Kerrenneur. Tal y como establece el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad en su artículo 15.2.c, pusieron su cargo a disposición del Consejo de Administración ya que los accionistas a quienes representaban respectivamente han vendido íntegramente su participación accionarial en la Sociedad.

Para cubrir la vacante al amparo de lo dispuesto en el artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se nombra por cooptación, a propuesta de TERP SPANISH HOLDCO, S.L.U. y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la sociedad celebrada también por medios telemáticos en el día de hoy, a D. Tom O'Brien, D. Connor Teskey, D^a. Emmanuelle Rouchel y D. Alfredo Zamarriego, como consejeros dominicales.

José Luis Martínez Dalmau
Saeta Yield, S.A.